

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CERRO PAN DE AZÚCAR, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En el distrito de Uchumayo, siendo las 09:50 horas del día 31 de Agosto del 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU-2 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CERRO PAN DE AZÚCAR, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N° 181-2023-GA/MDU, de fecha 08 de Agosto del 2023:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	23/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	22/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	23/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10267053842	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	23/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10293241291	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	28/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	24/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	23/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10408552333	CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO	28/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10435786036	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	23/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	22/08/2023	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10 Página 1 / 1.

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	29/08/2023	06:29:36	10013182146	29/08/2023	06:37:23	Enviado	Valido		
2	10293241291	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	29/08/2023	23:32:13	10293241291	29/08/2023	23:33:05	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2 Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU-2, resultando de la siguiente manera:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								
N°	POSTOR	Datos del Postor (Anexo 1)	Representación De Quien Suscribe La Oferta	Declaración Jurada de acuerdo a literal b) en el ART. 52 (Anexo 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra (Anexo 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio. Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	RESULTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	ÑACA BAILON HERNAN	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2. Del CAPITULO III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera.

REQUISITOS DE CALIFICACION		ÑACA BAILON HERNAN	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION: El consultor debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s) especialidad(es) de CONSULTORIA DE OBRAS EDIFICACIONES Y AFINES y en la categoría B o superior.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de obra en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento; servicios recreativos y/o infraestructura recreativa en obras públicas y privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADO/DESCALIFICADO		DESCALIFICADO	CALIFICADO

El postor **NACA BAILON HERNAN** con Ruc N° 10013182146, presenta en su oferta a folios 013, ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU-2

013

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU-2

Presente -
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO(O)/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO	FOLIO
1	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hogar San Luis Gonzaga - Arequipa - PIF con Código SNIP 73648"	033-2013-INABIF	28/05/2013	05/05/2014		Nuevo Sol	64,800.00	1	64,800.00	014 - 046
2	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Hogar San Martín de Porres - Puno" PIF con Código SNIP 82305	040-2013-INABIF	18/08/2013	20/05/2015		Nuevo Sol	64,437.66	1	129,237.66	047 - 073
3	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas - Puno"	110-2013-INABIF	23/12/2013	---		Nuevo Sol	65,751.24	1	194,988.90	074 - 092
4	Programa de Apoyo a la Formación Profesional APROLAB II	Supervisión de la Obra: "Nueva Infraestructura en el CETPRO LAVE - Puno"	005-2016-PROLAB II	25/04/2016	---		Sol	96,186.01	1	291,155.51	093 - 114
5	Municipalidad Distrital de Quisca	Supervisión de la Obra: "Mejoramiento Puesto de Salud del Distrito de Quisca - Sandia - Puno"	sin	12/03/2014	30/06/2016		Nuevo Sol	31,000.00	1	322,155.51	115 - 128
6	Municipalidad Distrital de Quisca	Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en las Instituciones Educativas Primarias 72446, 70957, 72512, 72454, 72458, y 70711 del Distrito de Quisca - Sandia - Puno"	sin	23/07/2014	27/01/2016		Nuevo Sol	42,221.20	1	364,376.71	129 - 139
7	Universidad Nacional de San Agustín	Supervisión de la Obra: "Renovación de Cerco de Ladrillo/Concreto en el Campus Universitario de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín en la Localidad de Arequipa"	065-2018-UNSA	23/08/2018	---		Sol	181,266.09	1	545,642.79	140 - 177
8	Universidad Nacional de San Agustín	Supervisión de la Obra: "Construcción de Cerco Perimétrico y Control de Acceso en el Campus Universitario de Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín"	077-2019-UNSA	19/09/2019	---		Sol	112,552.62	1	658,236.41	178 - 208
9	Municipalidad Distrital Villa de Yarbamba	Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Funerarios de los Cementerios El Cerro y San Antonio de Distrito de Yarbamba - Arequipa - Arequipa"	011-2020-MD.VY	10/02/2020	---		Sol	56,941.17	1	815,078.82	209 - 237
10	Inversión Pública SUNAT	Supervisión de la Obra: "Cerco Perimétrico en la Intendencia de Aduana/Molendo"	15-2021	23/08/2021	---		Sol	48,368.99	1	704,834.40	238 - 260
11	Inversión Pública SUNAT	Supervisión de la Obra: "Refacción del Cerco Perimétrico del Almacén de Matarani"	23-2021	29/11/2021	---		Sol	53,458.25	1	758,132.85	261 - 283
TOTAL										815,073.82	

Uchumayo, 29 de agosto del 2023

Hernán Naca Bailón
CONSULTOR DE OBRA
RUC 10013182146

Hernán Naca Bailón
FRANQUEADOR DE OBRA
FRANQUEADOR DE OBRA
del Postor

De la revisión efectuada a la oferta presentada por el postor **NACA BAILON HERNAN** con Ruc N° 10013182146, no acreditará válidamente la experiencia del postor en vista que en las bases integradas se consideró en obras similares a los siguientes: supervisión de obra en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento; servicios recreativos y/o infraestructura recreativa en obras públicas y privadas, quedando su oferta **DESACALIFICADA**.

El postor **OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO** con Ruc N° 10293241291, cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de obra en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento; servicios recreativos y/o infraestructura recreativa en obras públicas y privadas, quedando su oferta **CALIFICADA**.

QUINTO: Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente.

EVALUACIÓN TÉCNICA		OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO
FACTOR DE EVALUACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 3 veces el valor referencial: 70 puntos M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos M > 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 40 puntos	CUMPLE 70 PUNTOS
	METODOLOGIA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Cuadros GANT, PERT-CPM de la supervisión de la obra. 2. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: - Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades:	CUMPLE 30 PUNTOS

	<p>previas, durante y culminación del Servicio de Supervisión de Obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de estas 4 fases. <p>Fase 1: Inicio de la construcción de la obra. Fase 2: Organización y administración de la supervisión durante la ejecución de la obra. Fase 3: Ejecución y control. Fase 4: Finalización y entrega de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementara para su administración. - Formatos de control a usar en la Supervisión de Obra <p>3. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Plan de Control de Calidad - Cronograma de recursos - Criterios que se aplicaran durante la supervisión. <p>4. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Control de las medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de Desperdicios <p>5. Plan de Control y Mitigación Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas ambientales que se aplicaran durante la supervisión - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales - Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales - Formato de control para la supervisión de la obra referente a medio ambiente. <p>6. Identificación de cinco dificultades y sus propuestas de solución. 7. Panel fotográfico actualizado de la obra a ejecutar.</p>	
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA		100 PUNTOS

El postor **OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO con Ruc N° 10293241291**, acredita un monto facturado acumulado equivalente a (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria desarrolla correctamente la metodología propuesta de manera sustentada y clara; alcanzo el puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 100 puntos", el mismo que obtiene un puntaje de 100 puntos.

Siendo las 10:30 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	 ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CERRO PAN DE AZÚCAR, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En el distrito de Uchumayo, siendo las 11:00 horas del día 31 de Agosto del 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MDU-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CERRO PAN DE AZÚCAR, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N° 181-2023-GA/MDU, de fecha 08 de Agosto del 2023:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Con fecha 31 de Agosto del presente año, se llevó a cabo la calificación y evaluación técnicas, resultando lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje total de la Oferta técnica	Calificada / descalificada
1	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	100 PUNTOS	CALIFICADA

SEGUNDO: Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que ha pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de oferta económica que cumplen el puntaje mínimo de 80 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta económica	Puntaje total de la oferta económica
1°	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	100 PUNTOS	100.00

TERCERO: Acto seguido realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores, se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta económica	Puntaje ponderado oferta técnica	Bonificación 5% por Micro y Pequeña Empresa	Puntaje total ponderado
1°	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	S/ 99,000.00	100	5.00	105.00

CUARTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación técnica y económica, quedando la calificación de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Monto ofertado	Puntaje total ponderado
1°	OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO	S/ 99,000.00	105.00

Se otorga la buena pro al postor **OJEDA BARBACHAN DAVID EDUARDO** con Ruc N° 10293241291, por el monto total de **S/99,000.00 (noventa y nueve mil con 00/100 Soles)**

Siendo las 11:50 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO